

***El turismo, factor de aprovechamiento y conservación del patrimonio cultural de la humanidad.***

El desplazamiento de turistas y visitantes tiene diferentes motivaciones sociológicas que permiten el incremento de la actividad turística. Durante décadas esta actividad ha sido tema de estudio para las distintas disciplinas como la antropología, la sociología, la geografía y la economía, entre otras; que tratan de encontrar las razones por las que el turista se desplaza y consume productos turísticos.

La cultura está presente en las actividades que demandan los turistas. Los viajes dan la oportunidad de difundir las manifestaciones humanas que durante muchos siglos han dejado testimonio de la existencia de culturas.

El turismo es un vínculo de comunicación intercultural, de donde emanan acciones sociales, culturales y productivas. Ya lo mencionaba López Gloria (2003), que la relación del patrimonio cultural con el fenómeno turístico, ha tomado tal fuerza que podríamos hablar de una “nueva industria del patrimonio”.

México es uno de tantos países que se suman al interés de potenciar el turismo a través del patrimonio cultural, como si fuese una materia prima que genere productos turísticos para diversificar la oferta turística.

El patrimonio cultural tangible e intangible recobra su valor también por la atención que ponen en él, instituciones públicas y privadas, organismos nacionales e internacionales por el reacate y conservación del mismo. Por otra parte, el derecho al disfrute de este patrimonio es un estandarte de dichas instituciones que establecen políticas patrimoniales derivadas de estatutos internacionales, como “*La declaratoria de Patrimonio de la Humanidad*”, de la UNESCO, o la PNUD y El Banco Mundial, que a partir de los años setentas

# Turismo

otorgan financiamiento para la conservación del patrimonio, la producción y venta de artesanías. Sin duda el turismo aprovecha tales iniciativas para motivar al turista al consumo del patrimonio.

La UNESCO, ha reconocido la capacidad del patrimonio natural y cultural como recurso para un desarrollo territorial sostenible . Desde otras perspectivas se ha destacado la capacidad del patrimonio como recurso social, ya que su conocimiento permite impulsar el sentimiento de pertenencia a una comunidad y afianzar la conciencia de identidad de los pueblos en su territorio. De donde se deriva la necesidad de difundirlo y convertirlo en un recurso educativo de potente valor transversal.

La convención sobre la Protección del Patrimonio cultural y Natural de la Humanidad, sin duda fue un punto de partida para la creación de políticas públicas de los bienes patrimoniales.

*La Carta internacional sobre turismo cultural*, expedida por el ICOMOS, señala que el turismo sigue siendo uno de los medios más importantes para el intercambio cultural; que ofrece una experiencia personal del pasado, de la vida actual y de otras sociedades.

Cuando un bien patrimonial recibe la declaratoria de Patrimonio de la Humanidad, adquiere derechos y responsabilidades, privilegios y compromisos. Mientras tanto los turistas motivados por esta inclusión de un distintivo al patrimonio orientan sus visitas a estos lugares con el fin de conocer la excepcionalidad que distingue al sitio, quizás valdría la pena considerar el ego que los incita para consumir este patrimonio.

México tiene 24 bienes culturales inscritos Patrimonio de la Humanidad (ver anexo), 3 bienes naturales: Sian KA´AN 1987, Santuario Ballenero de el Vizcaino 1993, islas y áreas protegidas del Golfo de California 2005, 2007. Patrimonio oral

# Turismo

intangible las fiestas indígenas dedicadas a los muertos 2003, y bien inmaterial e intangible la Colección de lenguas indígenas 2007.

Los sitios con esta declaratoria han incrementado el número de visitantes que buscan tener contacto directo con estos bienes.

La reutilización de los edificios, convertidos en museos, salas de exposiciones temporales, talleres y venta de artesanías han demostrado la rentabilidad de tales iniciativas.

La recuperación de los espacios públicos es una estrategia para su reconversión donde actúan los comunitarios. Cada vez es más común el cambio experimentado por el papel que ejerce el espacio en las actividades económicas y de ocio. Es así como al territorio se le identifica como un recurso patrimonial.

La actividad turística está regulada por políticas que ordenan el desplazamiento humano, sin embargo, es importante concebir que estos flujos aumentan cuando los sitios patrimonio de la humanidad están puestos en el “escaparate de venta” por así llamar a la posibilidad del consumo del patrimonio.

Los turistas durante su visita demandan servicios de alimentación, esparcimiento, servicios generales, centros de compra de artículos característicos del sitio que sirven de testimonio de paso por el lugar.

El patrimonio cultural constituye un elemento indispensable en la creación de productos turísticos que permite diversificar la oferta turística local, o regional.

La venta de estos nuevos productos turísticos culturales genera efectos positivos y negativos; por una parte los beneficios económicos recibidos por los organismos internacionales para la conservación del patrimonio, las cuotas de entrada a los sitios, la venta de artículos representativos del lugar, el uso de

# Turismo

guías turísticos, la venta de alimentos, entre otros. Sin embargo, la capacidad de carga excedida en los sitios con declaratoria, el deterioro que sufre el bien patrimonial con la presencia de los visitantes o la banalización del mismo, son los impactos a considerar para la protección del sitio.

El peligro del deterioro patrimonial siempre está presente con o sin visitantes, papel del turismo es fomentar la cultura de conservación y debido uso de los bienes a través de las campañas de promoción y comercialización de los productos turísticos.

No obstante a ello, el cuidado del patrimonio corresponde a todos, “los unos y los otros”, los encargados de la custodia del patrimonio, los que lo visitan, los que lo promueven y los que lo pasean, es decir: organismos públicos y privados relacionados con el patrimonio cultural, los visitantes, gestores culturales, comunidad receptora y dependencias de turismo.

La gestión del patrimonio cultural tangible e intangible tiene una connotación de participación colectiva, donde los intereses de todos converjan en un común denominador de preservación, divulgación y disfrute del legado cultural.

El turismo cultural que tiene sus inicios en las épocas de Marco Polo con sus rutas, hoy en día se ve como un fenómeno social relacionado a la industria con mayor accesibilidad, con un valor añadido, con costos bajos y la necesidad de diferenciación del turismo de masas, se define como el consumo de elementos culturales por parte del turismo.

Este tipo de turismo se mueve en tres ejes: la oferta, la calidad y la seducción, para ser competitivo a través de reinventar el modelo cultural.

De la oferta considerar la diversificación, los nuevos destinos, los recursos transformables en producto turístico como por conferir a la imagen local un sello

# Turismo

diferenciador o “ícono”, la definición de estrategias por medio de redes, rutas, la asociación con otras asociaciones. Hasta el momento la demanda se concentra en lugares reconocidos.

Es significativo considerar que no todo recurso cultural o destino potencial se convierte con facilidad en un producto o lugar turístico cultural de éxito. Sin embargo es posible sobre salir en el denso mercado mediático.

El producto turístico cultural debe pernearse por características que lo hagan único, como es la calidad, la seguridad, la limpieza, pero también en garantizar la calidad de vida de la comunidad receptora que vive la cultura en contraste transformación.

La seducción del visitante se centra en las motivaciones y experiencias recibidas durante su visita, la excepcionalidad del lugar lo hace sentirse transportado a otra época, emociones que lo llevan a buscar experiencias creativas.

La transformación del producto cultural sigue tres pasos: el primero, es la identificación, el segundo la creación y el tercero la gestión del producto cultural con características específicas como, realizar actividades, tener accesibilidad espacial, temporal, cultural y económica.

El perfil de la demanda contribuye una pieza fundamental en la creación de productos turísticos culturales, además de analizar otros productos considerando alinear las características a modelos del producto a operadores para facilitar su comercialización y valorar el producto para el mercado al que se dirige.

El consumo del producto cultural turístico por parte de personas de diferentes procedencias (diferentes culturas) permite la diversidad de comportamientos ante el producto, de aquí la importancia de que el turismo sea un medio de conservación del patrimonio cultural, no así el único.

# Turismo

Aprovechar el patrimonio cultural como un elemento de motivación o atracción del turismo conlleva la responsabilidad de conservarlo a través de políticas culturales, de rentabilidad social y medio ambiental que garanticen la sostenibilidad de los sitios patrimoniales.

Omitir las medidas preventivas para los sitios con declaratoria, lejos de ser un beneficio, será un peligro para los mismos, ya que los turistas y visitantes llegarán a consumirlos de manera desproporcionada, provocando daños al patrimonio que en muchas ocasiones han sido irreparables.

La comunidad receptora con intenciones de aprovechar la llegada del turismo, también puede ser móvil del deterioro de los sitios que albergan el patrimonio cultural, instalando “puestos” para la venta de alimentos y artesanías, los cuales no consideran medidas de higiene, la recolección adecuada de la basura o espacios adecuados para su ubicación.

Por otra parte, el desplazamiento de grandes multitudes provoca un gran problema en el suministro suficiente de los servicios requeridos por los visitantes, los sitios son “pequeños” la capacidad de carga se excede. Esta capacidad es considerada como un nivel de vida sin que la comunidad sufra degradación tanto en el medio físico como en las costumbres de la comunidad receptora y brindar una capacidad de acogida, espacios urbanos con servicios públicos seguros, limpios y suficientes.

Para garantizar la capacidad de carga es necesario medir los flujos, la permanencia, la frecuentación y por último realizar estudios de la degradación del patrimonio.

Una de las metodologías a seguir para medir la capacidad podría ser a través de la valoración de tres aspectos fundamentales:

# Turismo

1. Física – Ecológica, considerar el límite biológico y físico.
2. Social – Sicosocial, satisfacción, utilización del espacio, insatisfacción, comportamiento de la gente, límites de tolerancia.
3. Acogida de las poblaciones locales, considerar el límite de euforia.

Los indicadores cualitativos aplicados a esta zona se realizaron aplicando la Ficha de indicadores de evaluación para centros de interpretación del patrimonio elaborada por P. Izquierdo, J. Juan Treserras y J.C. Matamala.

El patrimonio constituye una prioridad comunitaria, que cobra un verdadero sentido al ser asumido por la misma comunidad. Su gestión ha de redundar necesariamente en el progreso general de la sociedad, al convertirse en instrumento fundamental para la redistribución social de la riqueza y para el equilibrio territorial. En consecuencia, la correcta difusión de los bienes culturales que posee la comunidad, las posibilidades de uso y disfrute, constituye una responsabilidad pública, así lo manifiesta Ruiz Ortega (2005:115).

Según Hax y Manjuf, (1996:253), Gestión se define como “la **acción** de desarrollar las competencias funcionales necesarias en finanzas, infraestructura, tecnología, recursos humanos, logística de fabricación, mercados, ventas y servicios que son necesarias para mantener una *ventaja competitiva* de cara al medio”.

De acuerdo con Bermúdez, Arbeloa y Giralt (2004:66), la gestión es un proceso de acción, una acción positiva; parte del diseño de los objetivos organizacionales parten de que actúan como requisito de referencia (planeación).

El turismo cultural tiene que llevar implícito la salvaguarda del patrimonio cultural, de aquí que consideremos la protección del mismo. Siguiendo con Bermúdez, Arbeloa y Giralt (2004:10), el término *protección*, en lenguaje común, tiene el significado de salvaguarda, de cuidar la integridad de una cosa, ya sea

# Turismo

esta material o inmaterial. No necesariamente se refiere a la protección material ya que para ello los términos utilizados son consolidación y restauración. Si no se hace referencia a la protección física o material es porque se refiere a otra categoría distinta de salvaguarda: *la protección legal o jurídica*. Esta protección se entiende como la acción legal emprendida por uno o varios actores del patrimonio, especialmente la administración amparada en una estructura institucional.

Como clave de éxito en los programas de gestión cualquiera que sea, siguiendo con Arbeloa el ciclo en los sistemas de gestión de calidad considera el proceso de planificación, ejecución y evaluación.

La gestión del turismo cultural implica una actuación programada y planificada orientada a obtener resultados gratificantes para los sectores involucrados en la formulación de los proyectos turísticos. Sin olvidar claro que no es tarea fácil ya que las instituciones encargadas del turismo y la cultura tienen diferentes objetivos e intereses en el patrimonio cultural.

Las instituciones del sector público y privado relacionadas con la cultura y el turismo realizan actividades específicas de turismo cultural, cubriendo rutas debidamente establecidas con aspectos únicos que permite tener un producto cultural específico, éstas se dividen en: Instituciones orientadas al turismo y con intereses en la cultura y el patrimonio, y otras orientadas a la cultura y al patrimonio con interés en el turismo.

En la Ley de Turismo Art. 25, se determina que La Secretaría promoverá la Concertación Social con los prestadores de servicios turísticos para elevar la cantidad y calidad de servicios turísticos. Así mismo, el Art. 3, (Frac. V, a), cita la responsabilidad que tiene las universidades de educar, investigar y difundir la cultura.

# Turismo



Como ejemplo se citan los paseos culturales que organiza y vende El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), son visitas guiadas por especialistas cuya finalidad es difundir el patrimonio cultural para conocer todos aquellos sitios de interés arqueológico, etnológico, antropológico, histórico, artístico y geográfico, contribuyendo al fortalecimiento de nuestras raíces culturales. Los paseos están dirigidos al público en general, con expositores especializados en el tema y lugar, el visitante recibe la información veraz de la fuente autorizada (INAH) responsable del buen desarrollo del paseo. Los grupos de paseantes son reducidos (39 personas) garantizando el aprovechamiento del paseo y permitir al paseante incrementar sus conocimientos histórico-culturales de su interés temático.

También El Camino Real de Tierra Adentro es un programa regional de cooperación cultural, académica y técnica entre, instituciones mexicanas y Estados Unidos, con propósitos de desarrollar proyectos binacionales de investigación y conservación del patrimonio cultural, su difusión y la posibilidad de favorecer la creación de circuitos turísticos entre los dos países. Entre sus primeras acciones se encuentra el rescate Arqueológico El Carrizal en Chihuahua y el Paraje de San Diego en las Cruces, Nuevo México.

Los municipios también fomentan actividades culturales en las ciudades que contienen aspectos culturales representativos de la región, las actividades pueden ser permanentes o temporales, como: paseos culturales en Tren, Celebración del Equinoccio, rutas, circuitos turísticos.

La gestión del producto turístico cultural en México comienza en este siglo con bases en las políticas de desarrollo económico del país, presentada como prioridad nacional donde la Secretaría de Turismo busca establecer políticas en materia del turismo Cultural, a través de la legislación turística.

# Turismo

Las instituciones involucradas con el turismo están concientes de la homogenización de políticas, del trabajo conjunto para realizar dichas políticas públicas sobre el Turismo Cultural y su gestión. Por otra parte el Congreso de la Unión podrá legislar en materia turística de acuerdo a los cambios en el artículo de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Además los Estados tienen un gran campo en la legislación del patrimonio cultural gracias al artículo 124<sup>1</sup> de la General ya que cada Estado maneja su propio patrimonio histórico y artístico, no así el paleontológico.

Acerca de la protección legal en México del patrimonio cultural popular tangible e intangible, La Constitución Política mexicana reconoce la diversidad cultural del país (Art. 4), que establece una diversidad cultural sustentada originalmente por los pueblos indígenas así como la protección y promoción de su desarrollo.

En el año 2000 se iniciaron las gestiones interinstitucionales del gobierno federal involucradas en la actividad del turismo y la cultural, es así como se inició el intercambio de opiniones, puntos de vista profesional, académico, turístico sobre el tema, desde luego que hay muchas discrepancias en la apreciación de la cultura; por una parte la cultura como algo vivo que trasciende perteneciente solo al pueblo que la crea, y por la contra parte la posición de ver a la cultura como un bien susceptible de aprovechamiento turístico.

Según G. López (2002:38), los retos de esta época aconsejan encontrar una plataforma común, una sinergia entre turismo y cultura, que responda a los intereses del desarrollo de ambas ramas.

Las leyes culturales y turísticas en México están en efecto “cascada”, es decir, parten de arriba y se desplazan hacia abajo, en los diferentes niveles de

---

<sup>1</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 124. Las facultades que no están expresamente concedidas por esta Constitución a los funcionarios federales, se entienden reservadas a los Estados.

jurisdicción (Federales, Estatales y Municipales). La ventaja es que se obtiene financiamiento derivado de la escala federal en beneficio para los proyectos locales.

En resumen, la declaratoria de un bien como Patrimonio de la Humanidad conlleva dos efectos significativos, los recursos económicos para su conservación y el riesgo del deterioro físico y cultural del mismo.

Contribuir a la conservación de este patrimonio a través de la participación colectiva, será el punto de equilibrio donde converjan los diferentes intereses que determinaran las actividades que se lleven a cabo en el sitio. Actividades que deben regirse bajo políticas culturales, ambientales, turísticas y económicas.

Reconocer que el patrimonio cultural es un bien legado por la cultura antecesora, frágil y susceptible a la hibridación, amenazado por la comercialización y explotación económica desmesurada.

La contribución del turismo cultural como una opción para mejorar la vida de las comunidades, y no por ello la única o más importante, debe considerar la intervención de los pobladores, autoridades y organismos públicos y privados para realizar proyectos sostenibles que coadyuven en el desarrollo integral de las mismas, además de que sea un medio de conservación del medio ambiente, el patrimonio tangible e intangible.

El Programa Sectorial de Turismo 2005 – 2011 de La SECTUR Estatal, incluye acciones en favor del turismo cultural. Para llevar a cabo dicho programa, el Gobierno Federal asignó 100 millones en el año 2007 (<http://www.hidalgo.gob.mx/turismo>).

Las directrices del Programa contempla la preservación del patrimonio cultural y el aprovechamiento de la actividad turística en beneficio económico y social de

# Turismo

las comunidades, a través de su misión de potenciar la capacidad de atracción de la oferta turística cultural y natural del Estado de Hidalgo, con la participación de los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal).

En resumen, el patrimonio cultural nombrado de la humanidad, pertenece a todos y los mismos con derecho a conocerlo y disfrutarlo con responsabilidad.

“No se puede inmovilizar a los pueblos en el tiempo ni someterlos a una zona de especímenes zoológicos. Lo que sí se puede hacer en el aspecto cultural es tratar de cambiar el modo en que el mundo percibe y valora las culturas”.

VOCES / WADE DAVIS

# Turismo

## Bibliografía

**Arroyo**, García Sergio Raúl. (2003). *Notas sobre la Conservación del Patrimonio y el uso en México*. Patrimonio Cultural Sostenible. NEXUS 30. Caixa Catalunya. España.

**Ávila**, Adalpa Rosa Mayra. (2007). *Turismo Cultural en México. Alcances y perspectivas*. Ed. Trillas. México.

**Ballart**, Hernández Joseph y Treserras Jordi Juan, (2005). *Gestión del Patrimonio cultural*. Ariel Patrimonio. España.

**Bermúdez** Alejandro, Arbeloa Joan Vianney M. Y Giralt Adelina. (2004). *Intervención en el patrimonio Cultural*. Editorial Síntesis. España.

**Bielza**, de Ory Vicente. (2005). *El valor de la cultura y de la naturaleza en los procesos de desarrollo Territorial: Aragón*. Jornadas de Patrimonio y Territorio. Mediterránea. Junta Andalucía. España.

**Bocco**, Gerardo, Orozco Miguel Angel, Peters Eduardo y Ezcurra Ezequiel. (2004). *La Cartografía de los recursos culturales de México*. Patrimonio Cultura y Turismo. CONACULTA. México.

**Clavé**, Salvador Antón. (2005). *Planificación Territorial del Turismo*. Editorial UOC. España.

**Cuadrado**, García Manuel y Berenguer Contrí Gloria. (2002). *El Consumo de Servicios Culturales*. Escuela Superior de Gestión Comercial y Marketing. España.

# Turismo

**García,** Cnclini Nestor. (2005-2006). *Paranoicos versus utilitaristas*. Nuevas Políticas para el Turismo Cultural. NEXUS 35. Caixa Catalunya. España.

**Gómez,** Orea D. (1994). *Ordenación del Territorio. Una aproximación desde el medio físico*. Madrid: Instituto Tecnológico Geominero de España / Editorial Agrícola Española.

**González,** Espinoza Carolina. (2005). *La Comercialización del Turismo Cultural en México*. Prueba DEA. Universidad de Barcelona, España.

**Haulot,** Arthur. (2005). *Turismo Social*. Ed. Trillas. México.

**López,** Morales Francisco. (2004). *Convención de la UNESCO para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial. Retos para México*. Patrimonio Cultural y Turismo. CONACULTA. México.

**López,** Morales Gloria. (2002). *Cultura, Turismo y Desarrollo*. Patrimonio Cultural y Turismo. CONACULTA. México.

**Moure,** Romanillo Alfonso. (2000). *Patrimonio Cultural y Patrimonio Natural. Una reserva del futuro*. Parlamento de Cantabria y Universidad de Cantabria. España.

**Muñoz,** de Escalona Francisco. (2002). *Los Centros de Cultura Viva y el Desarrollo Sustentable*. Turismo Cultural en América Latina. CONACULTA, UNESCO. México

**Nogués,** Antonio Miguel. (2003). *Cultura y Turismo*. Signatura Demos. España.

**Onghena,** Yolanda. (2005). *Turisme, Hospitalitat o, Parasitisme?* Turismo i sostenibilitat cultural. DCIDOB 93. España.

# Turismo

**Palacio-Prieto, J.L.** (2004). *Indicadores para la caracterización y el ordenamiento territorial*. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Instituto Nacional de Ecología, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Geografía y Secretaría de Desarrollo Social. México.

**Ramírez, Cavassa César.** (2006). *Visión Integral del Turismo. Fenómeno dinámico universal*. Editorial Trillas. México.

**Romero, Héctor Manuel.** (1977). *Sociopsicología del Turismo*. Ediciones Daimon de México, S.A.

**Roselló, Cerezuela David.** (2007). *Diseño y evaluación de proyectos culturales*. Editorial Ariel. España.

**Sardar, Ziauddin y Van Loon Boris.** (2005). *Estudios Culturales*. Editorial Paidós. España.

**Teixeira, Coelho.** (2000): *Diccionario crítico de política cultural e imaginario*. CONACULTA, ITESO, Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco. Guadalajara, Jal. México.

**Vera, J.F., López Palomeque f., Marchena M.J. y Antón S.** (1997). *Análisis Territorial del Turismo*. Ariel Geografía. Barcelona, España.

### **BIBLIOIGRAFIA WEB**

ASOCIACION NACIONAL DE CIUDADES MEXICANAS DEL PATRIMONIO MUNDIAL

[www.ciudadesmexicanaspatriimonio.org](http://www.ciudadesmexicanaspatriimonio.org)

CESTUR - Centro de estudios de Turismo

[www.cestur.gob.mx](http://www.cestur.gob.mx)

# Turismo

CONACULTA - Consejo Nacional para la Cultura y las Artes [www.conaculta.gob.mx](http://www.conaculta.gob.mx)

ICOMOS - Consejo Internacional de Monumentos y de Sitios

Internacional: [www.icomos.org](http://www.icomos.org)

Comité Español: <http://www.esicomos.org/>

Comité Turismo Cultural: <http://www.icomos.org/tourism/>

Comité Itinerarios Culturales: <http://www.icomos-ciic.org/>

INAH - Instituto Nacional de Antropología e Historia

[www.inah.gob.mx](http://www.inah.gob.mx)

[www.antropologiasocial.org](http://www.antropologiasocial.org)

OMT - ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO

[www.world-tourism.org](http://www.world-tourism.org)

PASEOS CULTURALES DEL INAH

[www.inah.gob.mx/paseosculturales/](http://www.inah.gob.mx/paseosculturales/)

PASOS. Turismo y Patrimonio Cultural

[www.antropologiasocial.org/pasos/](http://www.antropologiasocial.org/pasos/)

Portal Iberoamericano de Gestión Cultural

[www.gestioncultural.org](http://www.gestioncultural.org)

SECTUR – Secretaría de Turismo

[www.sectur.gob.mx](http://www.sectur.gob.mx)

[www.turismocultural](http://www.turismocultural)

SECTUR – Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo

[www.hidalgo.gob.mx/turismo](http://www.hidalgo.gob.mx/turismo)

SEDESOL – Secretaría de Desarrollo Social

[www.sedesol.gob.mx](http://www.sedesol.gob.mx)

# Turismo



UNESCO

[www.unesco.org](http://www.unesco.org)

### **REVISTAS ESPECIALIZADAS EN TURISMO CULTURAL**

- Catálogo de productos Tesoros Coloniales del centro de México. 2005
- El Turismo Cultural en México. Resumen Ejecutivo del Estudio Estratégico de Viabilidad del Turismo Cultural en México. Abril/2004.
- Guía Cultural Ruta de los Dioses. 2005.

### **PROGRAMAS**

- Programa de Ampliación de Nichos y Mercados de Turismo Cultural 2007 – 2011 Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo.
- Programa Nacional de Turismo 2001/2006.  
Secretaria de Turismo Federal. Segunda Edición, 2002. Impreso en México.

# Turismo

## ANEXO

## SITIOS CON DECLARATORIA PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

Sitio	Bien	Año	Criterio	Referencia UNESCO
Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco	Cultural	1987	(ii) (iii) (iv) (v)	412
Centro Histórico de Oaxaca y Zona Arqueológica de Monte Alban	Cultural	1987	(ii) (iii) (iv) (v)	415
Centro Histórico de Puebla	Cultural	1987	(ii) (iv)	416
La Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque	Cultural	1987	(ii) (iii) (iv) (v)	411
Ciudad Prehispánica de Teotihuacan	Cultural	1987	(ii) (iii) (iv) (v)	414
Centro Histórico de Guanajuato y Minas adyacentes	Cultural	1988	(ii) (iii) (iv) (v)	482
Ciudad Prehispánica de Chichén Itzá	Cultural	1988	(i) (ii) (iii)	483
Centro Histórico de Morelia	Cultural	1991	(iii) (iv) (v)	585
Ciudad Prehispánica del Tajín	Cultural	1992	(iii) (iv)	631
Centro Histórico de Zacatecas	Cultural	1993	(ii) (iv)	676
Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco	Cultural	1993	(ii) (iv)	714

# Turismo

Primeros Monasterios del siglo XVI en las faldas del Popocatépetl	Cultural	1994	(ii) (iv)	702
Zona de Monumentos Históricos de Querétaro	Cultural	1996	(ii) (iv)	792
Villa Prehispánica de Uxmal	Cultural	1996	(i) (ii) (iii)	791
Hospicio Cabanas, Guadalajara	Cultural	1997	(i) (ii) (iii) (iv)	815
Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes	Cultural	1998	(iii) (iv)	560
Zona de Monumentos Históricos de Tlacotalpan	Cultural	1998	(ii) (iv)	862
Zona de Monumentos arqueológicos de Xochicalco	Cultural	1999	(iii) (iv)	939
Ciudad Histórica fortificada de Campeche	Cultural	1999	(ii) (iv)	895
Antigua ciudad Maya de Calakmul	Cultural	2002	(i) (ii) (iii) (iv)	1061
Misiones Franciscanas de La Sierra Gorda de Querétaro	Cultural	2003	(i) (ii) (iii) (iv)	1079
Casa y Estudio de Luís Barragán	Cultural	2004	(i) (ii)	1136
El paisaje Agavero y las antiguas instalaciones industriales de tequila	Cultural	2006	(ii) (iv) (vi)	1209
Campus Central de la Ciudad Universitaria de la UNAM	Cultural	2007	(i) (ii) (iv)	1250

# Turismo